

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: <i>Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)</i>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>29/06/2015</i>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <i>17/06/2016</i>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <i>Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre</i>	Unidad administrativa: <i>Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca</i>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <i>Coadyuvar en la Consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de Oaxaca, a través de identificar y analizar la consistencia y resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE), en cuanto al Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, la Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, Resultados y Ejercicio de los Recursos, con el fin de que las recomendaciones de este análisis retroalimenten el diseño, la gestión, el desempeño y el ejercicio de los recursos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.</i>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <i>Evaluar el fondo en los siguientes aspectos:</i>	
<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos del Fondo de Aportaciones, del programa presupuestario que opera con recursos federales o del programa presupuestario estatal evaluado, según sea el caso, para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.</i> 2. <i>Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.</i> 3. <i>Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida.</i> 4. <i>Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.</i> 5. <i>Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen.</i> 6. <i>Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzados, en términos de mejora o solución del problema por el cual fue creado.</i> 7. <i>Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma, de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.</i> 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Información proporcionada por las dependencias y entidades responsables del fondo y consultas en sitios web.</i> 	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología de evaluación fue desarrollada por la Jefatura de la Gubernatura, quien funge como la Instancia Técnica de Evaluación, con la finalidad de obtener información confiable para mejorar la gestión, la toma de decisiones y el proceso presupuestario, los cuales se encuentran en los Términos de Referencia en la siguiente liga: <http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>

Base de datos de gabinete utilizados para el análisis:

1. Ficha Técnica del fondo.
2. MIR del fondo Federal.
3. MIR Estatal del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.
4. Vinculación del Programa y/o Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo
5. Plan Sectorial de Desarrollo.
6. Plan Estratégico o Institucional de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.
7. Objetivos Estratégicos de la Coordinadora y de las Dependencias responsables de operar el fondo.
8. Documento en donde se incluya el análisis del problema del fondo o de los programas presupuestarios financiados con el fondo.
9. Listado de indicadores.
10. Ficha técnica de los indicadores.
11. Programas federales y/o estatales con características similares (ficha técnica o link de información).
12. Documento normativo que describa el procedimiento a través del cual se administra y opera el fondo y los programas presupuestarios financiados por el fondo.
13. Documento Metodológico para la selección de beneficiarios.
14. Documento Metodológico para la selección de proyectos.
15. Padrón de beneficiarios y link de difusión.
16. Características socioeconómicas de los beneficiarios.
17. Documento normativo que describa los procedimientos de actualización del padrón de beneficiarios.
18. Cuantificar a la Población Potencial, objetivo, atendida.
19. Instrumento para medir la satisfacción del usuario y sus resultados.
20. Manual de planeación, programación y presupuesto.
21. Presupuesto aprobado, ejercido y no devengado.
22. Avance físico-financiero.
23. Documento técnico que contenga los procesos de la entrega/recepción de componentes (actas de entrega-recepción).
24. Cierre de ejercicio.
25. Instrumentos de recuperación de Deuda relacionados con el cumplimiento de objetivos del fondo.
26. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la federación a la Entidad).
27. Calendario de transferencia de recursos para la operación del fondo (De la Entidad a las ejecutoras).
28. Reportes de Cuenta Pública.
29. Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Formato único sobre aplicaciones de recursos federales.
30. Reporte de seguimiento y monitoreo financiero del fondo.
31. Formato de resultados del PASH.
32. Documento normativo que describa los sistemas de información que se utilizan en la gestión del fondo.
33. Costos de Operación del fondo.
34. Documento de Procedimientos para medir costo-efectividad en la ejecución del fondo.
35. Documento de resultados de la medición costo-efectividad del fondo.
36. Estructura organizacional de la dependencia, que incluya las áreas operativas relacionadas con el fondo.
37. Manual organizacional de la dependencia, que incluya las responsabilidades y funciones asociadas con el fondo.
38. Documento normativo del Sistema de Evaluación del Desempeño.
39. Reporte del avance de gestión y resultados (reporte de indicadores de la MIR).
40. Reporte de Evaluación del fondo.
41. Documento metodológico ocupado para la evaluación del fondo (TdR's).
42. Planes de mejora asociados a la evaluación del fondo.

43. Documento normativo del Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el fondo.
44. Páginas Web de Transparencia y/o gaceta oficial en donde se transparente la operación del fondo (financiera, operativa, percepción de la población, evaluación).

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

DISEÑO

- Tanto el Fin como el Propósito contribuyen al logro del objetivo del FAIS, el cual está vinculado con el objetivo planteado por cada una de las dependencias ejecutoras.
- El objetivo de los recursos del FISE, está vinculado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.
- Las actividades son suficientes y necesarias para producir los componentes, a su vez, los componentes planteados en la MIR Estatal son necesarios y suficientes para el logro del Propósito.
- Se proporcionó información documental suficiente con la que se corrobora que existe una lógica vertical clara, puesto que existe una relación causa-efecto directa entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin.
- Se valida la lógica horizontal, en virtud de que se han identificado supuestos para cada nivel de objetivo, además los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para el cálculo de indicadores; y los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Derivado del análisis de la información comprobatoria se identificó que se cuenta con los mecanismos para establecer y definir metas e indicadores, para lo cual en el Plan Estratégico Sectorial. Protección Ambiental. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, así como en el Plan Estratégico Sectorial Transporte del SUBSECTOR CAMINOS se señalan los principios para establecer las metas e indicadores correspondientes.
- Se identificó en la documentación comprobatoria que los objetivos estratégicos descritos en el Plan Estratégico Sectorial. Protección Ambiental. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, así como en el Plan Estratégico Sectorial Transporte del SUBSECTOR CAMINOS son claros y precisos, además dichos objetivos están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- En el documento denominado “Características Socioeconómicas de los Beneficiarios”, se verifica que se cuenta con la información sistematizada para conocer los beneficiarios de los recursos del FISE.
- La información se recolecta de manera oportuna y veraz para monitorear el desempeño del Programa Presupuestario. La frecuencia de medición de los indicadores Fin y Propósito es anual, respecto a los componentes es semestral y para las actividades es trimestral.
- Se verifica que existe congruencia entre la lógica interna y los ordenamientos federales. Asimismo, existe congruencia entre la lógica interna y los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- En la evidencia documental se identificó que la definición de población potencial, objetivo y atendida, se realizan conforme a lo que se señala en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social.

OPERACIÓN

- La selección de beneficiarios y/o proyectos cumple con los criterios de elegibilidad, establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, y los Lineamientos para la

Operación de los Proyectos de Inversión Pública del Estado de Oaxaca.

- *En la documentación comprobatoria se identificaron reportes e informes que dan cuenta del avance físico-financiero, cierre del ejercicio y recursos no devengados, que cumplen con los procesos de ejecución establecidos en los Artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, se cumple con lo establecido en el Título Sexto y Séptimo de los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros.*
- *Los mecanismos de transferencias de recursos operan eficazmente, lo cual se verificó mediante el Estado de Origen y Aplicación de Recursos del FISE del año 2014.*
- *Se verificó que los informes financieros proporcionados, ofrecen información oportuna y confiable para la toma de decisiones, por lo que se considera que las prácticas de administración financiera utilizadas proporcionan información oportuna y confiable para la toma de decisiones de los responsables de la administración.*
- *En la rendición de cuentas y transparencia, se verificó que la documentación comprobatoria da cuenta de que se cumple con la normatividad citada.*

RESULTADOS

- *La frecuencia de medición de los indicadores de Propósito y Fin es anual, según se informa en las MIR de las dependencias ejecutoras y coordinadora del Programa Presupuestario FISE.*
- *En virtud de que la evidencia documental proporcionada por las dependencias ejecutoras y coordinadora, permite verificar que el diseño y la operación del Fondo es amplia, es posible realizar una evaluación de impacto rigurosa.*
- *En la evidencia documental proporcionada se identificó que el avance de indicadores en su mayoría es superior al 100 por ciento, lo que indica que son los adecuados para el logro del propósito.*
- *Los reportes de avances físicos y financieros al 31 de diciembre de 2014, muestran un avance cercano al 100 por ciento en el cumplimiento de obras terminadas. Por lo que se considera que el avance que presentan las obras de las dependencias ejecutoras es el adecuado para el logro de los fines y propósitos del FISE.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Mediante la revisión de la evidencia documental, se verificó que se cumple con lo establecido en los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera en tiempo y forma.*

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

DISEÑO

- *Tanto el Fin como el Propósito, se encuentran claramente definidos en la MIR y son congruentes con el destino que deben tener los recursos del FAIS.*
- *Tanto el Fin como el Propósito están correlacionados con la solución del problema expuesto en el árbol de problemas de la Comisión Estatal del Agua.*
- *Tanto el Fin como el Propósito contribuyen al logro del objetivo del FAIS, que es fortalecer la capacidad tanto de los estados como de los municipios para atender las necesidades de provisión de infraestructura básica para la población en pobreza extrema.*
- *El objetivo del FISE se encuentra directamente vinculado con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social.*
- *Las actividades incorporadas en la MIR Estatal son suficientes y necesarias para producir cada componente, éstos a su vez responden al cumplimiento del objetivo del FISE.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *En el Plan Estratégico Sectorial Transporte del SUBSECTOR CAMINOS; y en el Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, se establecen con claridad los*

objetivos que buscan alcanzar las dependencias ejecutoras.

- *En la MIR de las dependencias ejecutoras se informa respecto a la meta programa anual y al período por nivel de objetivo, por lo que se considera que se tienen metas pertinentes y plazos específicos para sus indicadores del desempeño.*
- *Para el cumplimiento de las metas e indicadores, la estrategia del sector hídrico postula un conjunto de principios y lineamientos que definen la ruta a seguir.*
- *Según se informa en las MIR de las dependencias ejecutoras, se recolecta regularmente la información oportuna y veraz, siendo la frecuencia de medición de los indicadores del Fin y Propósito anual, respecto a los componentes es semestral y para las actividades es trimestral.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *Se proporcionó la definición como la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación, con lo cual puede observarse que es congruente con los beneficiarios a los que deben llegar los recursos del FISE.*
- *Con el análisis de cobertura realizado con la información de la población potencial, objetivo y atendida, resultó que la eficiencia en la cobertura es del 61 por ciento en el ejercicio 2014.*

OPERACIÓN

- *Tanto en la Ley de Coordinación Fiscal como en la Ley General de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se establecen los criterios de distribución del FISE, por lo que se considera que los procedimientos son estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.*
- *La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en los Lineamientos para la Operación de los Proyectos de Inversión Pública del Estado de Oaxaca, y en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.*
- *En la documentación comprobatoria se identificaron reportes e informes que dan cuenta del avance físico-financiero, cierre de ejercicio y recursos no devengados, con lo cual se considera que en los procesos de ejecución se cumple con lo establecido en la normatividad.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *Se identificó que tanto en la Comisión Estatal de Agua como en la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, se realizan reportes para valorar los aspectos administrativos y financieros de su gestión.*

RESULTADOS

- *Se identificó que la evaluación realizada en el ejercicio anterior, permitió identificar algunos elementos que permiten la mejora en el desempeño del programa presupuestario FISE.*
- *Con base en el análisis de la evidencia documental proporcionada, se concluye que tanto el diseño como la operación del FISE, permiten que este programa sea sujeto a una evaluación de impacto rigurosa.*
- *En la evidencia documental se identificó que el avance de indicadores en su mayoría es superior al 100 por ciento, lo cual indica que son los adecuados para el logro del propósito.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *Se identificó que el grado de cumplimiento es en algunos casos cercano al 100 por ciento y en otros del 100 por ciento en las obras realizadas con los recursos del FISE, lo cual se verificó en los informes físicos y financieros proporcionados.*
- *El grado de cumplimiento de las obras que se informa es alto, se considera que los recursos se ejercen en tiempo y forma, aun cuando se haya registrado un subejercicio.*
- *En la evidencia documental se informa respecto a los sitios de internet donde el Gobierno del Estado de Oaxaca realiza la publicación de información, con lo que se da cumplimiento respecto a lo que establece la normatividad aplicable.*

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- *La información de la línea base solamente la proporcionó la Comisión Estatal del Agua en una ficha técnica del indicador y no en la MIR correspondiente, el resto de las dependencias ejecutoras no proporcionaron dicha información.*
- *Las Fichas Técnicas de los Indicadores de las dependencias ejecutoras corresponden al ejercicio 2015, y no al 2014 que es el que se está evaluando.*
- *Existe una gran debilidad para realizar una evaluación completa y objetiva del Fondo, ya que se necesita que el Ente Ejecutor entregue toda la información requerida para lograr este propósito.*

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- *La información de las metas que reportan las dependencias ejecutoras, no corresponden con la que se registra en la MIR Estatal.*
- *La información respecto a la línea base es limitada, en virtud de que no se registra en la MIR Estatal, y de las dependencias ejecutoras, solamente proporcionó esta información la Comisión Estatal del Agua.*

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

- *No se proporcionó información correspondiente a 2013 de la población potencial, objetivo y atendida, únicamente la correspondiente a 2014.*

OPERACIÓN

- *Derivado del análisis de la información financiera, resulta que los recursos del FISE presentan un subejercicio, respecto al cual no se proporciona mayor información.*

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

- *En la evidencia documental no se informa respecto a que se aplique algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de la población objetivo.*

RESULTADOS

- *Las Fichas Técnicas de los Indicadores de los Entes Ejecutores proporcionadas corresponden al ejercicio 2015 y no al 2014 que se está evaluando; asimismo la línea base no se incluye en las MIR señaladas.*

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- *No todas las obras se encuentran realizadas al 100 por ciento; sería deseable que se informara al respecto en la evidencia documental.*

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- *En términos de diseño, cuenta con un Fin y Propósito bien definidos, los cuales corresponden a la solución del problema. Sumado a lo anterior, existe una vinculación clara entre el objetivo de la dependencia ejecutora y los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y del Plan Estatal de Desarrollo 2011 -2016. En lo que corresponde a Componentes, éstos son los necesarios y suficientes para lograr el Propósito, mismo que contribuye con el Fin. Estos elementos hacen que la lógica interna del Programa sea clara. Asimismo, se concluye que la lógica horizontal del FISE está construida de forma adecuada, puesto que se describen las fuentes de información para obtener los datos requeridos para el cálculo de indicadores, aun cuando no se describan las direcciones electrónicas donde se pueda consultar la información; asimismo, los indicadores definidos son los adecuados para medir el*

logro del programa. Sin embargo, existen algunos aspectos susceptibles de mejora, como complementar la MIR Estatal con los siguientes elementos: direcciones electrónicas donde puede ser localizada la información descrita en los medios de verificación; los supuestos, la línea base y la temporalidad.

- La información de las metas que reportan las dependencias ejecutoras, no corresponden con la que se registra en la MIR Estatal.
- En lo que corresponde a la Planeación Estratégica, el programa establece con claridad los resultados que busca obtener a través del Plan Estratégico Sectorial Transporte. SUBSECTOR CAMINOS y del Plan Estratégico Sectorial Protección Ambiental. SUBSECTORES AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, que exponen claramente los elementos de planeación estratégica que aportan en la medición de los resultados del programa.
- Se recolecta con regularidad información necesaria, oportuna y veraz para el cálculo de indicadores que miden el desempeño del Programa. Sin embargo, se recomienda precisar en la Matriz de Indicadores las direcciones electrónicas de los medios de verificación, ya que representan una fuente de información eficaz en el monitoreo del avance del Programa.
- En cuanto a la Cobertura y Focalización, mediante la revisión de la evidencia documental fue posible verificar que la eficiencia en la cobertura es cercana al 100 por ciento, por ello y otros elementos que se observan en la evidencia documental, se concluye que el Programa sí logra atender a la población objetivo, ello en alineación a lo que establece la Ley de Coordinación Fiscal. No obstante lo anterior, se carece de la información correspondiente a 2013, lo cual impide que se realice un análisis comparativo.
- En la parte Operativa se observa que el Programa cuenta con procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios, ello en función a los ordenamientos en los que se establece por un lado la mecánica de selección de beneficiarios; igualmente el Programa cumple con los procesos de ejecución establecidos en la normatividad aplicable. Además, cuenta con una estructura organizacional que le permite entregar y/o producir los Componentes que a su vez le posibilitan el logro del Propósito.
- En relación a la Población Objetivo del programa, no encontró en la evidencia documental la aplicación de alguna encuesta ni otro instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.
- Con base en la información proporcionada se concluye que el diseño y operación del programa presupuestario evaluado cuenta con los elementos necesarios para que se realice una evaluación de impacto rigurosa.
- Finalmente, respecto al Ejercicio de los Recursos, se cuenta con una planeación estratégica previa que define las acciones, actividades, y bienes y servicios a entregar. Asimismo, mediante los informes físicos y financieros proporcionados por la dependencia ejecutora, se concluye que se cumplen los objetivos planteados para el programa presupuestario, una vez que los recursos se ejercen en la mayoría de las obras al 100 por ciento, por lo que se concluye que los recursos se ejercen en tiempo y forma. Asimismo, se cumple con la normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera.
- De forma general se concluye que por medio de esta evaluación de tipo estratégica, de consistencia y de resultados, se analizó el diseño y desempeño global del Fondo Federal, para la mejora de su gestión, respecto de lo cual en este documento se vierten algunas recomendaciones. Por otro lado, se mide el logro del programa con la información proporcionada tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados como en los informes físicos y financieros que se proporcionaron, elementos que permiten concluir sobre los resultados satisfactorios del programa presupuestario.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- En virtud de que la línea base solamente la proporcionó la Comisión Estatal del Agua en una ficha técnica del indicador y no en la MIR correspondiente, se considera relevante que el resto de las dependencias ejecutoras proporcionen dicha información, con la finalidad de tener puntos de comparación. Asimismo, que se complete la información en la MIR Estatal y en las MIR de cada Ente Ejecutor.
- Se recomienda que los Entes Ejecutores presenten de una manera completa la información solicitada, para poder realizar una evaluación completa y objetiva del Fondo.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

- Se recomienda que la información registrada en las MIR de los entes ejecutores sea congruente con lo planteado en la MIR Estatal.

<ul style="list-style-type: none"> La línea base o año de referencia se registre en la MIR Estatal del ejercicio 2014, o en su caso en las MIR de cada ente ejecutor correspondiente a dicho ejercicio fiscal, ello en virtud de que solamente la Comisión Estatal de Agua proporcionó esta información.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda proporcionar la información correspondiente al ejercicio 2013 de la población potencial, objetivo y atendida, lo cual permitirá realizar un análisis comparativo con dicha información.
OPERACIÓN <ul style="list-style-type: none"> Sería deseable se proporcionara la información sobre la autorización de recursos, trámites de contratación y gestión de pagos.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO <ul style="list-style-type: none"> Sería deseable se informara respecto a si las dependencias ejecutoras utilizan algún instrumento que permita la medición del grado de satisfacción de la población objetivo.
RESULTADOS <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda proporcionar las Fichas Técnicas de Indicadores de cada dependencia ejecutora del ejercicio que se está evaluando (2014); asimismo, se incorpore la línea base a la MIR Estatal o a las MIR de las Dependencias Ejecutoras.
EJERCICIO DE LOS RECURSOS <ul style="list-style-type: none"> Es recomendable que se informe respecto de las obras que aún no han sido concluidas, en virtud de que con ello se tendrían mayores elementos para justificar que el desempeño de los recursos del FISE ha sido totalmente eficiente.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtro. José de Jesús Guizar Jiménez

4.2 Cargo:

Consultor Investigador

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores:

Mtra. Ana Isabel López Moguel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

jguizarj@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(33) 36695550 Ext. 136

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)

5.2 Siglas:

FISE

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_X_ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
<i>Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Comisión Estatal de Vivienda Caminos y Aeropistas de Oaxaca Comisión Estatal del Agua Servicios de Salud del Estado de Oaxaca</i>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Arq. Sergio Ubaldo Pimentel Coello (951) 501 69 00 Ext. 25001 sergio.pimentel@oaxaca.gob.mx contaordenamiento@hotmail.com	Unidad administrativa <i>Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable</i>
Nombre: Arq. Joaquín Javier Morales Noyola (951) 501 69 00 Ext. 24751, 24250, 24259, 24516 jmoralescevi@gmail.com	Unidad administrativa <i>Dirección General de la Comisión Estatal de Vivienda</i>
Nombre: Arq. Guillermo Martínez Gómez (951) 501 69 00 Ext. 24376, 24390 guillermomartinez.cao@oaxaca.gob.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca</i>
Nombre: Ing. Julián Rubén Ríos Ángeles (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22516 ceadirgral@gmail.com	Unidad administrativa <i>Dirección General de la Comisión Estatal del Agua</i>
Nombre: Ing. Héctor González Hernández (951) 516 34 64, 514 19 95 drgermantenorio@salud-oaxaca.gob.mx	Unidad administrativa <i>Dirección General de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca</i>
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ 6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: Convenio de Colaboración Institucional	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <i>Jefatura de la Gubernatura</i>	
6.3 Costo total de la evaluación: <i>Con fecha 22 de mayo de 2015 se firmó el Anexo número seis, en el cual se establece la evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, Fondo Regional y siete Programas Presupuestarios Estatales por un costo de \$ 2,276,000.00 (Dos millones doscientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.). Con fecha 13 de noviembre de 2015 se suscribió el Convenio Modificatorio al Anexo número seis, el cual se modifican las evaluaciones de la siguiente manera: evaluación de siete Fondos de Aportaciones del Ramo General</i>	

33, Fondo Regional y cuatro Programas Presupuestarios Estatales con un costo de \$ 1'820,800.00 (Un millón ochocientos veinte mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos Fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>

http://www.transparenciapresupuestaria.oaxaca.gob.mx/05_ev1_eprogramas.php

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.jefaturadelagubernatura-evaluacion.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2015>